



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACTA DGP/064/12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9::00 horas del día 26 de octubre de 2012, los suscritos Lic. **Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **C.P.A. Gabriel Larios Arceo**, Director de Área de Auditoría, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **C.P.A. Francisco López Cuellar**, Supervisores de Auditores, **C.P.A. Jorge Flores García**, **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, Auditores y **L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano**, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Titular del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, sito en la calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de **Titular del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de Director General del **Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, el oficio numero **DGP/3206/12**, de fecha 17 de Octubre del presente año signado por el L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **C.P.A. Gabriel Larios Arceo**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **C.P.A. Francisco López Cuellar**, Supervisores de Auditores; **C.P.A. Jorge Flores García**, **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, Auditores y **L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano**, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al **Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, en específico en las áreas de Administración y de Contabilidad, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros de: **a) Aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, **b) Fondos Fijos**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del **01 al 31 de diciembre de 2011 y, del 01 de enero al 31 de agosto de 2012**.-----

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACTA DGP/064/12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

la presencia física de la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de **Titular del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con números de folio [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, expedidos por el Contralor del Estado y el Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al 28 de febrero de 2013, en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de Titular de dicho Organismo, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] con vigencia hasta 2021, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita **designar a dos testigos**, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos de su parte** a los **Lic. David Barragán Bravo**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y **L.C.P. José Luis Otero Pérez**, Contralor Interno, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con numero de folio [REDACTED] con vigencia al 2019 y [REDACTED] con vigencia al 2020 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----
Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular del Organismo, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/3206/12 de fecha 17 de octubre de 2012**.-----
---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a las personas responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACTA DGP/064/12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

respecto de los rubros: **a) Aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, b) Fondos Fijos**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012, respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de diciembre de 2011 y, del 01 de enero al 31 de julio de 2012 en el área de Contabilidad de dicho Organismo; designando a la **L.C.P. Norma Angélica de la Luz Anaya González, Tesorera**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED], quien acepta el cargo conferido.

---Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de Director General de dicho Organismo, instruya a la **L.C.P. Norma Angélica de la Luz Anaya González, Tesorera, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

---De igual manera se les hace saber al (a los) enlace(s) designados en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“

_____”

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11 : 00 horas del día en que se actúa.----- La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Angélica Pérez Plazola**, en su carácter de **Titular del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ACTA DGP/064/12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jalisco. 24 de octubre de 2012

POR EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JOVENES Y ADULTOS

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Lic. Angélica Pérez Plazola
en su carácter de
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de los Jóvenes y Adultos
Cred. IFE folio [REDACTED]

Lic. Verónica Cárdenas Barrios
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED]

TESTIGOS

L.C.P. José Luis Otero Pérez
Contralor Interno
Cred. IFE folio [REDACTED]

C.P.A. Gabriel Larios Arceo
Director de Área de Auditoría
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED]

Lic. David Barragán Bravo
Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Cred. IFE folio [REDACTED]

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED]

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED]





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA DGP/064/12

ENLACE(S)


L.C.P. Norma Angélica de la Luz Anaya
González
Tesorera
Cred. IFE folio [REDACTED] E


C.P.A. Jorge Flores García
Auditor.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED] E


L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED] E


L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano
Prestador de Servicios Profesionales
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco folio No. [REDACTED] E

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/064/12 de fecha 24 de octubre de 2012,-----conste.-----



